

Quito, 09 de Junio del 2.004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDASIL S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de MEDASIL S.A. para el ejercicio económico del año 2.003. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenida en la resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los Administradores de MEDASIL S.A. Han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en el Ecuador para todas las compañías Limitadas, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

2.- Toda información plasmada en los estados Financieros tiene correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, es decir todos los registros contables de MEDASIL S.A. han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

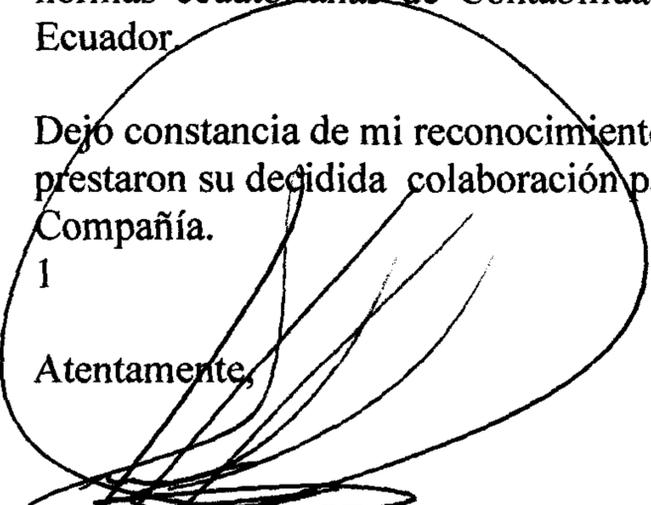
3.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía MEDASIL S.A., se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la ejecución de mis obligaciones y atribuciones establecidas en el artículo en mención no he encontrado ningún aspecto anormal.

Por otro lado, debo informarles que las transacciones y movimientos contables han sido registradas debidamente para remitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo a las normas ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas y vigentes en la República del Ecuador.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de MEDASIL S.A., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

1

Atentamente,


LCDR. LUIS FERNANDO PERALTA
CPA. 023031

! 4 JUN. 2004 !